

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA DE CHILE

FUERZA AEREA DE CHILE (03)

Partida : 11

Capitulo : 09

Programa : 01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Miles de U\$
		INGRESOS		148.159.704	75.864
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		895.807	
	02	Del Gobierno Central		895.807	
	002	Dirección General de Aeronáutica Civil		112.996	
	004	Ejército de Chile		46.410	
	006	Armada de Chile		197.436	
	007	Programa Antártico - Conducción Superior		538.965	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		120.303	
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		71.050	
	99	Otros		49.253	
09		APORTE FISCAL		150.903.302	65.419
	01	Libre		150.903.302	65.419
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-5.075.137	9.126
	03	Operaciones de Cambio		-5.075.137	9.126
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		817.822	319
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		817.822	319
15		SALDO INICIAL DE CAJA		497.607	1.000
		GASTOS		148.159.704	75.864
21		GASTOS EN PERSONAL	01	120.299.962	12.174
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	21.802.819	62.938
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		48.854	72
	01	Prestaciones Previsionales		48.854	72
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.252.928	23
	01	Al Sector Privado		939.945	15
	004	Premios y Otros		69.041	
	008	Medicina Preventiva		543.734	
	009	Medicina Curativa		296.831	
	013	Federación Aérea de Chile			15
	014	Fondo Asistencia Médica Familiares		2.325	
	021	Becas Universitarias		28.014	
	02	Al Gobierno Central		1.440.082	
	001	Ejército de Chile		76.035	
	002	Servicio Aerofotogramétrico de la FACH		356.187	
	004	Hospital FACH		913.500	
	005	Conducción Superior		5.611	
	007	Estado Mayor de la Defensa Nacional		84.519	
	008	Armada de Chile		4.230	
	03	A Otras Entidades Públicas		872.901	
	243	Bienestar Social		872.901	
	07	A Organismos Internacionales			8
	001	Organismos Internacionales			8
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.506.311	338

	03	Vehículos		298.410	122
	04	Mobiliario y Otros		135.294	32
	05	Máquinas y Equipos		505.241	109
	06	Equipos Informáticos		173.639	27
	07	Programas Informáticos		16.294	48
	99	Otros Activos no Financieros		377.433	
31		INICIATIVAS DE INVERSION		431.008	
	01	Estudios Básicos		128.448	
	02	Proyectos		302.560	
32		PRESTAMOS		817.822	319
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		817.822	319

Glosas :

- 01 En moneda extranjera:
n a las leyes previsionales ch
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las.
- 02 Incluye :
- \$ 184.322 miles y US\$ 800 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.
- Gastos que demande el viaje de estudios al extranjero de los Oficiales Alumnos de la Academia de Guerra Aérea.
- 03 En el mes de Enero del año 2010, se deberá informar a la Dirección de Presupuestos, los presupuestos anuales de la Escuela de Aviación "Capitán Manuel Ávalos Prado" y la Escuela de Especialidades "Sargento 1° Adolfo Menadier Rojas", los que deberán desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. Además, deberán ser informadas las modificaciones que se materialicen durante el año.